MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

Nro. GS-2023- / RASES- JEFAT- 29.25

Cartagena de Indias D.T. y C., MAR 2023

Señor Capitán
JAIRO ALBERTO LÓPEZ VIRGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar (E)
Unidad Prestadora de Salud Bolívar
Manga Calle Real No. 24-03
Cartagena de Indias

Asunto: Autorización de Proceso.

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y considerando que la Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", articulo 1 numeral 5 delego a los Jefes de Regionales de Aseguramiento en Salud la competencia para celebrar contratos bajo ciertas condiciones ( mínima cuantía) para contratación de servicios de salud

Que la ley 1474 de 2011 establece MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que se solicita la realización de un proceso que tiene como objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA Y DEMÁS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL por un valor de **ciento** dieciséis millones de pesos m/cte. vigencia 2023 ($ 116.000.000) vigencia 2023, incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso, por valor de NACIONAL por un valor de **ciento** dieciséis millones de pesos m/cte. vigencia 2023 ($ 116.000.000) vigencia 2023, incluido el IVA y demás impuestos, tasa, contribuciones, costos directos e indirectos, amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 38823 del 16 de marzo de 2023, expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en salud No 8.

Atentamente,

Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELAQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (e)

Avenida Circunvalar N. 45-124
*Teléfono 3669560 ext. 8122*
*deata.rases-gco@policia.gov.co*

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA